



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 76 De Jueves, 13 De Septiembre De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220160002400	Reparacion Directa	Hugo De Los Reyes Luna Plaza Y Otros	Especialistas Asociados Sa O Clinica De Traumas , Secretaria De Educacion Departamento De Cordoba	12/09/2018	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 13 de septiembre de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

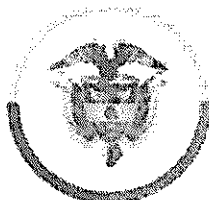
Secretaria

Código de Verificación

feec1b15-74a4-4a5b-aed0-138228f77556

INFORME SECRETARIAL. Montería, doce (12) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Pasa al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante presentó excusa solicitando el aplazamiento de la audiencia inicial, programada para hoy 12 de septiembre de 2018. Sírvasse proveer.


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA**

Montería, doce (12) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Expediente N°: 23.001.33.33.002.2016.00024

Demandante: YERIS YINET LUNA GUERRA Y OTROS

Demandado: DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – ESPECIALISTAS ASOCIADOS
- CLÍNICA DE TRAUMAS Y FRACTURAS

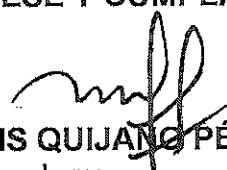
AUTO

Vista la anterior nota secretarial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandante allega en fecha 11 de septiembre de 2018, memorial de solicitud de aplazamiento, acompañado de certificado e incapacidad médica, el Juzgado,

RESUELVE:

Único.- Aplácese la Audiencia Inicial, en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso y al Ministerio Público, para el día nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 03:00 p.m.

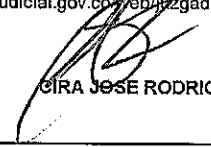
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

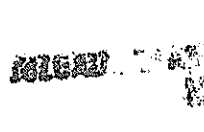
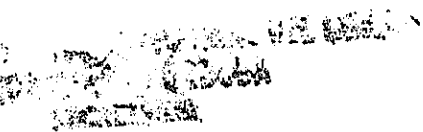

JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERIA

Montería, 13 de septiembre de 2018. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria>

La Secretaría,


JAIR JOSÉ RODRIGUEZ ALARCON

En Montería el día _____ Mes _____ Año _____

Se NOTIFICÓ PERSONALMENTE al demandado por el señor _____

X Carolina Baneira Estrada

Identificado con la C.C. No. V 50'500-093

Firma para el efecto X Cármen